

LA MANCOMUNITAT AL PARLAMENT

LA TRIOMFAL JORNADA DEL DIMECRES

RESSENYA TAQUIGRÁFICA

Discursos integrals dels senyors

Cambó, Coroninas, Canalejas

Moret, Maura, Felin, Lerroux, Azcárate

y tots els demés diputats que intervingueren en la discussió

Mancomunitats provinciales

El señor SECRETARIO (Arias de Miranda): Por indicación de sus autores quedaban retiradas las enmiendas al artículo 1.º de este dictamen.

El señor Cambó

El señor CAMBÓ: He creído siempre, señores diputados, que era postulado del régimen parlamentario la claridad y la precisión; que no se trataba de torneos retóricos para lucir el ingenio, sino que era ésta una Asamblea de hombres y de partidos que con sus palabras debían determinar las convicciones y con sus votos determinar la posición que adoptaran ante los problemas que se plantearan.

Por qué entré a formar parte de la Comisión de Mancomunitades en nombre y representación de la minoría regionalista? Voy a explicarlo, señores diputados; y para explicarlo no puedo prescindir de estudiar los hechos que han precedido a la presentación del proyecto a la Cámara.

En época de absoluta normalidad, en época en que la paz de los espíritus era completa en Cataluña, los representantes de las cuatro Diputaciones catalanas tuvieron la iniciativa patriótica de congregarse para estudiar un proyecto de Mancomunidad. Sabían que el Congreso había aprobado, con el concurso y con el voto de todos los partidos, un título de un proyecto de ley de Administración local autorizando las Mancomunitats provinciales y facultando a éstas para pedir delegaciones al Estado y al Gobierno para otorgárselas; y entendieron que era un período de normalidad, de tranquilidad, y por los espíritus para formular un proyecto de ley; entendieron que a la formulación de ese proyecto debían concurrir todas las fuerzas políticas catalanas, y todas, excepto una, concurren, y todas colaboraron, y de la colaboración común resultó un acuerdo perfecto que fue sancionado y confirmado por todos los partidos políticos de Cataluña, excepto uno, que se había abstenido y posteriormente ha manifestado su conformidad con el proyecto, sancionado así además por el voto de casi la totalidad de los Ayuntamientos de Cataluña.

Llegadas las cosas a este estado, yo os pregunto, señores diputados: ¿tienen derechos las Diputaciones catalanas a guardar ese proyecto, a tenerlo archivado y no presentarlo al Gobierno como expresión de la voluntad de Cataluña hasta que ocupara otra vez el banco azul el señor Maura, autor del proyecto de Administración local? El que os dirige la palabra entiende que no. Considera que el partido liberal era incompatible con el principio de las Mancomunitats y con toda solución de carácter regionalista entendieron que era una injuria al partido liberal, porque era suponer que renegaba de los votos que había pronunciado públicamente en el Parlamento; porque entendían más: entendían que era una provocación intolerable para un problema como el problema catalán, el de dar satisfacción, la que se estime justa, a la opinión entera de Cataluña, no podía, por patriotismo, hipotecarse a ningún partido, ni al liberal, ni al conservador, que á ambos debían dirigirse, y que la reforma únicamente tendría solidez cuando ambos partidos convergieran en ella. De haber hecho lo contrario, señores diputados, de haber aguardado á que ocupase el Gobierno el partido conservador, de haber dejado transcurrir toda la etapa del Gobierno liberal sin plantear el problema vivo que existe en Cataluña, y plantearlo de nuevo el mismo día en que un Gobierno conservador hubiera ocupado ese banco, hubiera parecido que el problema de Cataluña no es un problema nacional, un problema general, que es algo así como una joroba del partido conservador, que es algo que perturba al partido conservador y que perturbaría igualmente al partido liberal, al Parlamento y al país entero.

Los representantes de las Diputaciones de Cataluña, y casi toda la representación parlamentaria catalana, visitada al jefe del Gobierno, al señor

presidente del Consejo de ministros, y le presentaron el proyecto concreto, determinado, preciso, no envuelto en vaguedades tras las cuales puedan sospecharse ciertas intenciones, sino abiertos al corazón, precisando todos los casos en los que llegaban a un punto de convergencia todos los partidos de Cataluña; y ante esa petición, el jefe del Gobierno, el señor presidente del Consejo de ministros, formuló una promesa, la promesa de atender aquella aspiración unánime de Cataluña y darle satisfacción hasta donde fuese posible en la posición que él ocupaba y en consonancia con los deberes que tenía y con los respetos que debía guardar. Y afirmó concretamente el señor presidente del Consejo de ministros que no estaba dispuesto a satisfacer aquellas aspiraciones unánimes de Cataluña por una ley especial, limitando a Cataluña la satisfacción, sino que, siguiendo el ejemplo que había marcado el partido conservador, abriría un ancho cauce por el cual pudieran discurrir esas aspiraciones autonomistas de Cataluña y al que pudieran accederse igualmente aspiraciones que nacieran en cualquier otra porción de España. Estas declaraciones públicas, notorias, conocidas de todos, tuvieron repetidas confirmaciones y ratificaciones en el Congreso y en el Senado; manifestó repetidas veces el señor presidente del Consejo de ministros que aquella promesa era del Gobierno y del partido liberal; que ni el Gobierno ni el partido liberal podían faltar, sin quebrantar su autoridad moral, a aquella promesa. (El señor presidente del Consejo de ministros: Exacto.)

Vino, efectivamente, el proyecto de ley de Mancomunitats, aprobado por el Consejo de ministros, y en el momento en que hubo de nombrarse una Comisión dictaminadora. El señor presidente del Consejo de ministros me invitó, solicitó mi concurso para intervenir, para formar parte de esa Comisión, y yo me consideré en el deber de aceptar esa colaboración, porque—entendido bien, señores diputados—cuál es mi situación personal, cuál es la situación de esta minoría.

Yo entiendo, entendimos los diputados regionalistas, que mientras conservamos una característica regional, mientras nuestra significación entre vosotros tenga una localización catalana, tenemos el deber de colaborar a la acción de todos los partidos y de todos los gobiernos cuando esos que marcan las líneas que de ella forman parte, y al menos, hemos marcado nosotros una conducta completamente distinta a la conducta seguida tradicionalmente por Cataluña. Ha sido característica de la actuación política catalana—todos lo sabéis—la protesta, la oposición a todos los Gobiernos; nuestra significación, la significación de la minoría regionalista, es hoy por hoy, de respeto igual, de consideración igual, de colaboración a todos los Gobiernos que puedan dar una satisfacción a nuestro país.

Entré en la Comisión, y tengo que declararlo, con íntima satisfacción y con orgullo; la satisfacción que siento de haber formado parte de esa Comisión es inmensa; no tengo más que palabras de elogio que dirigir a todos los individuos que de ella forman parte, y al señor presidente del Consejo de ministros, al señor ministro de la Gobernación, que a nuestros trabajos colaboraron. Y así como yo puedo decir que ninguna de las aspiraciones legítimas defendidas por nosotros encontró en ellos una resistencia sistemática, puedo decir también, y tengo la seguridad de que lo confirmarán todos los individuos de la Comisión no catalanes, y el presidente del Gobierno y el ministro de la Gobernación, que cuando se demandaban garantías para el Estado, para que jamás pudiese prostrarse el proyecto de Mancomunitats, para que jamás pudiesen quebrantarse principios que todos hemos de defender ineluctablemente, como los representantes catalanes los que primero ofrecíamos una solución, los que primero dictábamos esa garantía.

Y en ese ambiente, señores diputados, se elaboró el dictamen, y fue sometido a la aprobación del Consejo de ministros, y por el Consejo de ministros fue aprobado. Y cuando se presentó aquí en el Congreso, debíamos creer, decía yo, que aquel dictamen era dictamen del Gobierno y era dictamen de todo el partido liberal; porque debimos creer que contrabucábamos vividos en España nuestro régimen parlamentario habitual, que no es de grupos movidos que se agrippan alrededor de un problema concreto, sino que se de partidos libejados, con líderes fijos, que apoyan a un Gobierno, que lo apoyan en todas sus determinaciones o lejan de formar parte de la comunidad gobernante.

así, y nos encontramos con que en la primera sesión en que se discutió el proyecto de Mancomunitats, el señor Alcalá Zamora pronunció aquí un belísimo discurso que me recordó otro, tan bello, tan hermoso como aquél, del señor Moret, pronunciado aquí en el tarde del 5 de febrero del año 1909, en el cual dijo exactamente lo mismo que nos dijo el viernes pasado el señor Alcalá Zamora combatiendo nuestro dictamen, porque tres años atrás el señor Moret había dicho lo mismo combatiendo el proyecto de Administración local del señor Maura en su título de Mancomunitats.

Yo recuerdo perfectamente, lo he repasado estos días, el discurso admirable del señor Maura desde la cabecera del banco azul, impugnando, combatiendo el discurso del señor Moret, en que contestaba a los peligros de unas delegaciones, que para ser peligrosas debían partir del supuesto de que el día de mañana hubiese un Gobierno indiano, desconocedor de sus deberes, y un Parlamento ibérico, en que contestaba a las objeciones del señor Moret respecto a los trastornos posibles que las Mancomunitats y los medios económicos que se las facilitasen pudiesen producir en la Hacienda del Estado; en que contestaba a lo de la Hacienda del Estado, en que contestaba a lo de la Confederación suiza y de los Estados Unidos, y a lo de los ferrocarriles y tranvías y teléfonos. Y recuerdo que después de aquel discurso brillante del señor Maura, levantóse el señor Moret y nos dijo a todos: «Mi espíritu queda tranquilizado después de las manifestaciones de S. S., y procuraré tranquilizar el espíritu de todos mis amigos; podemos entrar a discutir el articulado del título de mancomunitats sin prevenciones de ningún género, que si alguna nos resta, con enmiendas podremos prevenirla, y con nuestras enmiendas, si el Gobierno las acepta, podremos votar todos las Mancomunitats».

Señores diputados, ¿sabéis en qué consistieron las enmiendas del partido liberal defendidas por el señor Moret? ¿ese título de mancomunitats del proyecto de Administración local, que eran garantías absolutas de que en su aprobación no había riesgo alguno para la soberanía del Estado? Consistieron sustancialmente en dos: una, que no entrarían en efectividad las delegaciones sin la sanción del Parlamento; otra, que el Gobierno se reservaba siempre la facultad de disolver las Mancomunitats. Pues bien, señores diputados, estos dos garantías, únicas que en nombre del partido liberal se esgrieron para desvanecer el último resto de temor, están en el dictamen que hemos presentado. (Muy bien.)

Y después de la sesión del viernes, después de la lamentable sesión del viernes—tengo la conciencia de que han de pasar pocos días sin que todos vosotros la calificáis de lamentable—vino la sesión del lunes, y en ella el señor presidente del Consejo afirmó aquí de una manera categórica y precisa, no más categórica que antes, porque no era posible, que el proyecto de Mancomunitats era proyecto del Gobierno al que unía su vida el Gobierno. (El señor presidente del Consejo de ministros: Y lo vuelvo a repetir ahora), y en esta sesión la mayoría, con unanimidad, dió un voto de confianza a ese Gobierno, presidido por el señor Canalejas, que acababa de hacer esa declaración. Y yo os digo, señores diputados, ante la conciencia más pura y más simple del país, que la conciencia que aquí se desarrolla cómo explicitáis vosotros, cómo explicará nadie que después del voto de confianza sucesivo a aquella declaración del señor presidente del Consejo se presentaran ayer firmadas por votantes de aquel voto de confianza enmiendas que eran evidentemente de obstrucción, que no tenían ninguna finalidad de enmendar el proyecto, que se defendían haciendo gala de no haber leído el proyecto? (Muy bien.)

Otro punto, señores diputados, tiene que precisar esta minoría que represento, tengo que precisar yo. En primer término, aquí se ha dicho con la conformidad, con la aquiescencia de casi todos, que el proyecto de Mancomunitats era algo opuesto, contradictorio con el proyecto de Administración local; que el proyecto de Mancomunitats sólo era un desgarro, una descapitación del proyecto de Administración local, y yo, que colaboré con entusiasmo en aquel proyecto, tengo que dar contestación cumplida a tal argumento. Yo no me arrepiento, ¡qué he de arrepentirme! de mi colaboración en el proyecto de Administración local; estoy seguro de que en toda mi vida política no he realizado un acto tan digno como aquél, que nunca he servido a mi país con más nobleza ni

más eficacia que entonces, y todo lo que dije entonces aquí y en Cataluña defendiendo el proyecto de Administración local, lo mantengo y lo sostengo, y está hipotecado a la historia, a la existencia de la minoría regionalista. Lo que no puedo admitir yo, lo que he de contradecir es ese argumento que hasta ahora ha sido asentido ó consentido, de que el proyecto de Administración local es un todo, y el proyecto de Mancomunitats es una parte y de que la parte no puede ir sin el todo; que la reforma de la constitución de organismos regionales ha de ser la consecuencia de la modificación de la vida municipal. Yo disiento totalmente de los que tal piensan, de los que tal dicen, y voy a justificarlo.

Cuando en 1904, creo que fué entonces, presentó el señor Maura su primer proyecto de Administración local, no figuraba en él para nada un título de Mancomunitats provinciales, ni el nombre, ni la sombra, ni el rasgo de las Mancomunitats, y cuando se presentó el proyecto de 1907 suscitó exactamente lo mismo. En el dictamen de la comisión se inició una levisima referencia en una base adicional; pero, ¡yo qué negarlo, señores diputados, si yo creo que la franqueza es lo que más tranquiliza el ambiente y lo que más normaliza los espíritus? El título de Mancomunitats que figuró, en definitiva, en el proyecto de Administración local del señor Maura se engendró aquí públicamente en la discusión de la totalidad del proyecto de Administración local, en 25 ó 30 sesiones en que ni un solo día discutimos Administración local, ni vida provincial, en que no se discutía otra cosa que el problema de Cataluña.

Yo os digo, señores diputados, lo siguiente: en España hay regiones ó no hay regiones. Si en España no hay regiones, el título de Mancomunitats que figuraba en el proyecto de Administración local era absolutamente baldío, totalmente innecesario. ¿A qué crear unas provincias más grandes, a qué complicar la vida de unos organismos absolutamente artificiales? Y si se reconoce que en España hay regiones, creo que nadie se atreverá, negar la existencia en el territorio catalán, yo creo que hay muchas otras, yo tengo mucha más fe que otros que aquí han hablado respecto de la intensidad del sentimiento regional en España, si en España hay regiones vivas hay que reconocer que la región y el municipio son dos cosas totalmente diversas, que pueden marchar por sendos distintos, que ni el uno es la causa del otro, ni el otro es el efecto del primero. El problema de Cataluña existirá con autonomía municipal y sin autonomía municipal, existirán ó no existirán municipios, porque hay una personalidad viva que tiene caracteres propios, que tiene una personalidad más determinada que la de ningún municipio que impondría virilmente ese problema.

Pero, señores diputados, ¡si la falta de conexión entre las Mancomunitats y los municipios resulta evidente tanto en el proyecto de Administración local como en este proyecto! Leed los dos y no encontraréis ni un momento de conexión entre la vida municipal y la vida de la Mancomunidad; no tiene el municipio que por ministerio de la ley pase a la Mancomunidad. ¿Por qué? Porque en el uno y en el otro se ha partido del principio de que hay una región y que los moldes que se establezcan no deberán llevarse con sustancia viva de los municipios, sino con sustancia de un sentimiento regional que hoy no tiene expresión en los organismos administrativos de España.

Se dirá que la Mancomunidad es un conjunto de municipios. Evidente, señores diputados, como es un conjunto de ciudadanos; y si esto fuera argumento, lo sería igual decir que no se ha de reformar la vida de los municipios, ni de las Diputaciones, ni del Estado, sin tener resuelto el problema del malfetismo, de la falta de civismo, de todas las plagas que corrompen la vida española y que debilitan nuestra vida individual y ciudadana. Pero es más, y voy a daros un argumento que para mí es decisivo. Si fuese preciso tener en cuenta la vida municipal para el establecimiento de las Mancomunitats, si fuese cierto que la Mancomunidad es la techumbre, la cabeza, lo que corona el edificio, no podría presentarse conjuntamente y paralelamente un proyecto de reforma municipal y el de Mancomunitats, sino que el municipal debería ser previo. Y en cuanto á ese carácter previo, os dirijo esta pregunta: ¿vais a referirlo únicamente a la promulgación de la ley?

¿Tendréis aún el fetichismo de la virtualidad de la ley? No. Si eso fuese cierto, debería, antes que todo, hacerse una ley Municipal y aplicar esta ley Municipal, y después de muchos años y de muchos lustros, que muchos lustros se necesitan para restaurar la vida municipal en España, entonces podríamos hablar de mancomunitats.

Porque, señores diputados, la crisis de la vida municipal española, ¿es únicamente crisis de facultades? ¿Es únicamente crisis nacida de la corrupción de nuestra vida política? ¡Ah! en el proyecto de Administración local del señor Maura, proyecto admirable, el más estudiado que se haya presentado en el Parlamento español, al que todos hoy prestáis asentimiento, sirviendo esto de consulso al señor Maura seguramente, como á mí en parte mínima, por la colaboración que en él tuve, no se resolvía totalmente el problema de la vida municipal. Quedaba pendiente un factor importantísimo que en la primera reunión de la Comisión, arriba en las Secciones, planteó el señor Moret: el problema de la hacienda local, y el problema fundamental de la vida municipal española.

Hay que comprender en el transcurso de muchos años los desastres y desgarras enormes que en la vida municipal española ocasionó la desamortización, dejando sin patrimonio á los pequeños Municipios, sin recursos, sin medios de vivir, convertidos en agentes de recaudación del Estado. ¿En que habían de convertirse? En grupos de hombres empujados, entregados á un cacique, cuya única finalidad es saber quién paga el reparto vecinal: el grupo que manda que recarga al otro grupo que es el contribuyente en aquella ocasión. Y eso no se remedia aún ni con aquella ley orgánica que reputo casi perfecta del señor Maura; eso no es enmienda sino por el transcurso de muchos años, con una política uniformemente dirigida por ese camino, con sacrificios constantes del Erario público, que no hay que soñar que pueda hacer de una vez, con la supresión de los municipios españoles para ir á las Mancomunitats, el presentar estos términos conjuntos, ó una contradicción de este argumento, ó es la falsedad de una de las dos cosas.

Y voy, señores diputados, á tratar brevemente de un punto de gran importancia, del relativo á la oportunidad en la presentación y aprobación de este proyecto, que es un punto que ha intervenido en este asunto. El problema catalán, sería hipocresía negarlo, y el disimularlo tiene la culpa del 95 por 100 de las prevenciones y de las dificultades que rodean este asunto, el problema catalán era durante muchos años absolutamente insoluble, ningún Gobierno que tuviese conciencia de sus deberes podía intervenir en él. ¿Por qué? Porque se encontraba en aquel período de vagas e imprecisas aspiraciones que acompañan al comienzo de todas las grandes convulsiones que agitan los pueblos, y en aquellos momentos infantiles y radicales, que la infancia y el radicalismo son dos cosas que se mezclan siempre, en que predomina la fiebre, en que el Poder público puede observar, puede atenuar, puede conducir, pero no puede intervenir directamente.

Pero ahora, señores diputados, nos encontramos en un momento completamente distinto, en un momento de paz, de tranquilidad de espíritu. Por parte de Cataluña no veis apremios, no veis exigencias ni imposiciones de ninguna clase; nos encontramos en un momento en que aquellas aspiraciones de Cataluña que son un punto de convergencia de todos los catalanes, reservándose cada cual la integridad de sus convicciones en otro orden de ideas, no es algo vago, sino que es algo detallado y concreto que puede estudiarse; no hay hoy el riesgo que había cuando discutíamos aquí el proyecto de Administración local, cuando podía decirse: el origen de ese problema de Mancomunitats es el problema de Cataluña; lo aceptarían aquí algunos diputados, pero, ¿lo aceptarían las Corporaciones provinciales? ¿Lo sancionarían los Ayuntamientos? Después de haberlo sancionado, al formular las listas de sus peticiones y reclamaciones al Estado, ¿se llegaría á un punto tal que no pueda accederse á ello y la resistencia de mucha parte de la resistencia que hoy?

Este problema, que tenemos planteado entonces, ya ha desaparecido; las Diputaciones provinciales catalanas, con la concurrencia de todos los partidos de Cataluña, han formulado, entendido bien, señores diputados, han formulado sus aspiraciones en el momento en que no tenían que reducir sus deseos por el temor de que fallase un éxito que consideraban cercano, sino que las ajustaron á estas medidas, porque está en ellas el punto de convergencia, el punto de unión, el punto de transacción de todos los partidos de Cataluña. ¿Qué peligro puede haber en que ahora se apruebe este proyecto. Aquí el único que se ha anunciado es para cuando se acuerden delegaciones, para cuando el Estado dé recursos en compensación de las delegaciones que concede. Y á este argumento os replicaré yo lo que decía el señor Maura al señor Moret el día 5 de febrero de 1909: «Es que hemos de legislar nosotros, en el supuesto de que nos suceda un Gobierno indigno que abdique de funciones que por deber tiene que mantener en la soberanía del Estado? ¿Es que vendrán Cortes tan abyectas que sean capaces de sancionar esta indignidad?»

Y si no hay riesgos, señores diputados, hay grandísimas ventajas, hay ventajas inmensas en la aprobación de este proyecto en el Congreso. Es un hecho evidente, no quiero analizar si justo ó injusto, si se basa en hechos ciertos ó en suposiciones erróneas, pero es un hecho que existe un estado de prevención secular en Cataluña con respecto á los altos Poderes del Estado, que en ciertos momentos se ha manifestado en algo mucho más grave, en la separación espiritual. En ese estado de espíritu, sabéis, señores diputados, quién obtiene todas las ventajas? Los partidos republicanos y el partido carlista.

No hay ningún partido antimonárquico, extralegal, que no ponga en su balanza la palabra autonomía, y las masas de Cataluña, que sienten, por sentimiento de reflexión ó reflexivo, no es el momento de analizarlo, el amor y el deseo de algo de autonomía, ven una esperanza en esos partidos que están fuera de la órbita del régimen y del Gobierno. Y yo os digo á vosotros, jefes del partido liberal y del partido conservador: preguntad á los diputados catalanes que figuran en vuestros filas, os explicarán ellos sus amarguras y os dirán que os pueden prestar su concurso personal á trueque de muchos sacrificios, pero que no pueden aportar á vuestros filas corrientes de opinión en Cataluña; os dirán que el estar afiliados al partido liberal ó al partido conservador no les da en Cataluña fuerza, sino que se la resta; y, en definitiva, señores diputados, repasad toda la historia del siglo XIX, y veréis que Cataluña no interviene casi nunca en las funciones de un Gobierno constituido, pero que en Cataluña se inician todas las revoluciones para cambiar todos los Gobiernos.

Yo os digo, señores diputados, que hoy en Cataluña no existe la diferencia que hoy en Cataluña hay un deseo intensísimo, vivísimo, de una colaboración dentro de la política general española.

Hablando especialmente en nombre del grupo regionalista que dirijo, he de recordaros que hace pocos meses declaramos nosotros y hemos venido propagando después de Cataluña, en definitiva, un definitivo convencimiento, no solamente que las aspiraciones regionalistas de Cataluña eran compatibles con el régimen actual, con la Monarquía de don Alfonso XIII, sino que precisaba, que era casi un deber de buenos ciudadanos catalanes trabajar dentro de la Monarquía actual, dentro de las instrucciones vigentes que el logro de nuestras aspiraciones, porque no vemos nosotros razón alguna que justifique el que no obtuviésemos satisfacción dentro de este régimen. Y yo os digo á todos, señores diputados, diputados monárquicos: las declaraciones nuestras han sido recibidas y acogidas con agrado por una parte de la opinión catalana, por otra con una especificación acompañada de algo de escrutinios, por otra con carácter de hostilidad absoluta, y yo os pregunto á vosotros, diputados monárquicos, hombres que tenéis grandes deberes que cumplir con la Monarquía, si tenéis derecho á cerrar este camino, á contradecir estas aspiraciones nuestras. En Cataluña, tanto en la derecha como en la izquierda hay multitud de hombres modernos de hombres de su tiempo, de hombres que estudian y se preocupan de los grandes problemas que la vida moderna plantea, y que únicamente en los Estados y en los Parlamentos de los Estados se resuelven y se discuten, y mientras no se haya demostrado, y demostrado con hechos, que por parte de los Gobiernos del régimen actual no existe esta prevención que no existe esa enemiga á marcar el camino en favor de soluciones republicanas y autonomistas, todos esos hombres de la derecha y de la izquierda nos veremos con dificultad insuperable para participar en la solución de aquellos problemas, en la forma en el camino y en el sitio donde pueda ser, más eficaz

uestra intervención, y tendríamos que limitarnos a un comentario pueril sobre el perjuicio que todos, a ejercer funciones críticas, a colaborar desde la oposición, a ejercer una función que no es la que nosotros deseamos, que no es la que vosotros tendríais derecho a exigirnos.

El señor Canalejas

El Sr. Presidente del CONSEJO DE MINISTROS (Canalejas): Pido la palabra.

El Sr. PRESIDENTE: La tiene su señoría.

El Sr. Presidente del CONSEJO DE MINISTROS (Canalejas): No puedo menos de apresurarme a recoger las elocuentísimas palabras y las trascendentes manifestaciones del Sr. Cambó.

Exactísimo, Sr. Cambó; quien haya prestado siquiera la menor atención al desarrollo de la política en los últimos meses, sabe que una y dos y tres, y hasta siete fueron las ocasiones en que en esta Cámara y en la otra auné la presentación del proyecto de ley de Mancomunidades. Quien no se vea sometido a un prejuicio ó a una ofuscación personal conoce la actitud que conscientemente adopté el día en que honraron mi despacho de la Presidencia del Consejo de Ministros todos los diputados y señores de Cataluña en una ocasión en que el elemento que no desconfiara, que estimó, como a todas las fuerzas parlamentarias, a que ha aludido el señor Cambó. A ellos acompañaban los presidentes de las Diputaciones; pero los acompañaba algo para mí más trascendental, y es que habiendo fallecido en vano muchos años el partido liberal por constituir una fuerza organizada y robusta en Cataluña, los hombres en quienes había depositado mi confianza, las personas ilustres a quienes había requerido para que constituyeran un partido liberal en Cataluña, me dijeron que prestaría el más grande de los servicios a mi Patria y a mi Rey si yo recibía a las Diputaciones catalanas, no en son de guerra, no en tono de desafío, no para fraguarlas con promesas ilusorias que desvanecería el tiempo, sino con la sinceridad y la honradez de un gobernante que quiere prestar el primero de los tributos debidos al Rey y a la Patria: el de la honradez en el cumplimiento de sus compromisos. (Grandes aplausos).

En el día que hablé como hablé a las Diputaciones de Cataluña estaba aprobado el proyecto ó estaba yo fuera del Gobierno y fuera del partido liberal. Así es que, señores diputados, suspiros, temores, recelos por incidentes muy habituales en nuestra política, nada debe apartar de vosotros la convicción profunda de que toda fuerza liberal que siga mi consejo, de que toda mayoría que escuche mi voz votará al proyecto de mancomunidades con aquella diligencia, con aquel aprestamiento que S. S. ha razonado y sobre el cual tengo que decir algunas palabras. (Muy bien).

El primer acierto ó el primer error del gobernante consiste en precisar la época, el momento oportuno para una reforma política, y yo digo con toda sinceridad, con datos que sólo desde el Gobierno se pueden recibir completos, que si no se adquiere por un apresuramiento eficaz y en lo que sea posible rápida labor de las Cortes, el convencimiento en Cataluña de que cuando un jefe de Gobierno dijo lo que todos los hombres de todos los partidos habían creído, lo dijo, recogiendo el espíritu nacional para cumplirlo, lo estaba malogrando, el esfuerzo perdido, la honra de estos tres años será absolutamente ineficaz, ¡qué digo ineficaz!, habremos comprometido la posibilidad de renovarla.

¿Qué nos detiene? ¿Qué puede, señor Cambó, detenernos? ¿Qué puede, señores diputados todos, detenernos? ¿Es alguna consideración de la honradez que tiene el proyecto que ha de debatirse el resto del proyecto antiguo de organización local, sobre cuyas conexiones con las mancomunidades no puedo decir nada que no desventaje la precisión de concepto y la precisión de juicio emitidos por el señor Cambó? ¿El proyecto? Pues vamos a discutirlo. ¿Es que se quiere, es que se desea que la labor de las Cortes en el primer local, iniciado por la presentación del proyecto de ley de Excepciones locales, que no olvido, desmenuado después con el proyecto de reforma de la organización del archipiélago canario, que ya pronto tendrá la bondad de sancionar S. M. el Rey, sea materia preferentísima de nuestras deliberaciones, y que aprobando ahora en el Consejo de Ministros el proyecto de las nuevas instancias del patriotismo, y a los monárquicos que tienen verdadero amor a la institución monárquica, os lo pido, el proyecto de ley de Mancomunidades (sin vuestro aplauso) no puedo continuar, no puedo seguir en el Gobierno cuando se demuestre que todos los esfuerzos de una voluntad firme y sincera se han estrellado en un obstáculo que no se resquebraja por sí mismo, aunque sirva para ahuyentar más altos intereses, yo sé, yo sé, yo sé, que no me he de aliar a seguir en el Gobierno sin la aprobación del proyecto de ley de Mancomunidades. (Grandes aplausos en la mayoría).

El señor COROMINAS: Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE: La tiene su señoría.

El Sr. Corominas

El señor COROMINAS: Señores diputados, os ruego que me prestéis vuestra atención, porque voy a hablar brevemente y con gran claridad, con aquella nitidez que nosotros en Cataluña tenemos, pero también con aquella claridad que comprendo es absolutamente necesaria en estos momentos para que me permitáis llegar a la más radical expresión de mi pensamiento.

Más que un discurso voy a hacer tres ó cuatro declaraciones. Nosotros no hemos sido los primeros en plantear el problema de Cataluña alrededor de este debate; el problema de Cataluña se ha planteado aquí, por sí mismo; pero conste que se trata de algo más que del problema de Cataluña. Se habla sólo de la Mancomunidad de las provincias catalanas, y yo os he de decir que debe tenerse en cuenta que van a constituirse además otras Mancomunidades. No hace muchos días una comisión de la Diputación provincial de Valencia estuvo en Barcelona a hablar con el presidente de la Diputación para enterarse del procedimiento que se había seguido para la creación de las primeras bases de las Mancomunidades, y esto se hacía con el evidente propósito de ver si en Valencia es factible hacer lo mismo, como para constituir la Mancomunidad de las provincias valencianas. Yo he oído hablar de tentativas, no de carácter oficial, pero de estudio de carácter ocioso, de haberse planteado también el problema en algunas provincias de Castilla, de la posibilidad de crear una Mancomunidad de las provincias castellanas. Se han hecho también trabajos para realizar una mancomunidad de las provincias aragonesas. De modo que cuando nosotros vamos a presentar una fórmula de concordia, no se nos diga que presentamos algo que es exclusivamente para Cataluña, ya que apenas se ha presentado parece que otras regiones van a andar por el mismo camino.

Pero se ha planteado una cuestión; se ha dicho que esta era una Mancomunidad catalana, que se ha planteado un problema para Cataluña y nosotros hemos de ir a este problema, hemos de ir a la solución de este problema.

¿Es que esta es una cosa nueva, es que no se ha traído nunca al Parlamento? No os tendríais que recordar que lo que estamos discutiendo aquí es una fórmula parlamentaria, es el contenido que pueda haber dentro de una fórmula parlamentaria, porque este problema de Cataluña, señores, para España es el problema de una gran parte del siglo XIX. Cataluña realizó una gran empresa vino aquí con 100 diputados federales a presentar un problema federal, a presentar las ideas federales entre las grandes masas republicanas españolas, y se produjo un proyecto de Constitución que ya estaba ya firmado solamente por Cataluña; que entro las 17 formas, 16 eran de diputados de las otras provincias de España. Estaba firmado por don Emilio Castelar, por don Francisco de Paula Canalejas, por don Manuel Pedregal, por don Eleuterio Maiso, por tantos otros; sólo había la firma de un catalán, pero los demás, todos, aquí, en Cataluña, en el problema que planteaba España los diputados de Cataluña que acudieron a aquellas Cortes.

Se planteó otra vez este problema. Cuando ya la federación española, cuando ya las esperanzas de una próxima federación española no fueron bastantes para contener los ánimos, Cataluña vino aquí otra vez y vino la solidaridad catalana en tal forma, con procedimientos tales, que no provocó—por que esto hemos de recordarlo y es preciso que no lo olvidemos—que no provocó una solidaridad española enfrente de la solidaridad catalana, pero provocó algo parecido a esto.

Y ahora venimos aquí con otro problema, que es el mismo problema, es Cataluña después que no ha reunido los cuatro Diputados catalanes, y en un estado de paz, en un ambiente de concordia, se han reunido los Municipios de toda Cataluña y nos han puesto entre las manos su delegación. ¿Qué es esto? ¿Qué significa esto? Esto significa una tentativa, esto significa que Cataluña renueva aquí su problema; pero ya esta vez dentro de esta fórmula parlamentaria, dentro de la cual van a haber otras regiones de España. Lo interesante para nosotros, para los que representamos a partidos catalanes, es saber si esta fórmula para lamentarla, si este nuevo procedimiento, esta nueva tentativa que realizamos ahora, es una tentativa más provechosa, es una tentativa más eficaz, por la cual se puede llegar al éxito, ó si hemos de volver a nuestra tierra diciendo que este procedimiento también ha fracasado.

Esto es lo que nosotros hemos de plantear hoy. Yo no he de referirme a los puntos de vista que ha planteado aquí nuestro compañero el señor Cambó; no podemos aplazar, no ya la solución definitiva de este problema, sino una aclaración, un planteamiento claro de este problema. Yo creo que no podemos salir de aquí esta tarde sin que los diferentes grupos de esta Cámara hayan dicho de una manera definitiva qué piensan de este problema, qué suerte le va a haber. (Rumores).

¿Qué hay que impida discutirlo y aprobarlo en seguida? Yo, con el «Diario de las Sesiones» en la mano, y siguiendo atentamente la honrada y seguiré atentamente la lectura de este proyecto que aquí no hay ni una sola cláusula, ni una sola palabra que no se haya discutido ampliamente en el Parlamento por todos nosotros. De modo que no acudiendo a la monotonía, intolerable y fatigosa repetición de los mismos argumentos, habiendo un espíritu de continuidad en la obra parlamentaria de cultura parlamentaria, no hay necesidad de repetir lo que se dijo ayer, la discusión de este proyecto pudiera ser, debiera ser obra de unos días, casi de unas horas.

Si tuviese otro carácter, si me encontrara en mi camino divergencias fundamentales y doctrinas que suscitaran dudas ó incertidumbres nacionales ó regionales, si nos encontramos ante un problema por primera vez planteado ante la Cámara y en el que no tuviera mi hecho juicio y asegurado los votos, significaría en verdad intolerable audacia en un gobernante atreverse a arrancar en materia como esta el voto de la Cámara en pocos días, no en pocos días pocas horas.

Como no se ha hecho, a nuestro buen juicio lo dejó, porque si alguna fuerza quiere aceptar la responsabilidad de impedir el curso de esta obra, que yo lo creo, y celebro y aplaudo la noble actitud en que se han colocado los que han retirado las enmiendas, acepten la responsabilidad; pero yo, señores Diputados de la mayoría, voy a otros más allá, porque yo creo que la única fuerza a la cual puedo confiar mis órdenes ó, si queréis decirlo mejor, mis consejos—, estoy dispuesto, absolutamente dispuesto a que ni la fatiga del calor ni la pesadumbre de las presentes circunstancias eviten realizar, en bien de mi Patria, en amor a Cataluña, en restauración de las fuerzas de la legalidad en Cataluña, lo que me he prometido, que por mi honor de gobernante he prometido, pues no se trata de empeños personales, sino de compromisos de honor del Gobierno de la Nación. Con vuestro concurso, si él es suficiente para realizar la obra la realizaré; si él me falta, aunque me claven en el banco mis adversarios ó me arrojen a la calle, tengo la conciencia de la inmensa responsabilidad que contraí al alandarme, que no me he de aliar a seguir en el Gobierno sin la aprobación del proyecto de ley de Mancomunidades. (Grandes aplausos en la mayoría).

¿Qué puede, señor Cambó, detenernos? ¿Qué puede, señores diputados todos, detenernos? ¿Es alguna consideración de la honradez que tiene el proyecto que ha de debatirse el resto del proyecto antiguo de organización local, sobre cuyas conexiones con las mancomunidades no puedo decir nada que no desventaje la precisión de concepto y la precisión de juicio emitidos por el señor Cambó? ¿El proyecto? Pues vamos a discutirlo. ¿Es que se quiere, es que se desea que la labor de las Cortes en el primer local, iniciado por la presentación del proyecto de ley de Excepciones locales, que no olvido, desmenuado después con el proyecto de reforma de la organización del archipiélago canario, que ya pronto tendrá la bondad de sancionar S. M. el Rey, sea materia preferentísima de nuestras deliberaciones, y que aprobando ahora en el Consejo de Ministros el proyecto de las nuevas instancias del patriotismo, y a los monárquicos que tienen verdadero amor a la institución monárquica, os lo pido, el proyecto de ley de Mancomunidades (sin vuestro aplauso) no puedo continuar, no puedo seguir en el Gobierno cuando se demuestre que todos los esfuerzos de una voluntad firme y sincera se han estrellado en un obstáculo que no se resquebraja por sí mismo, aunque sirva para ahuyentar más altos intereses, yo sé, yo sé, yo sé, que no me he de aliar a seguir en el Gobierno sin la aprobación del proyecto de ley de Mancomunidades. (Grandes aplausos en la mayoría).

El Sr. PRESIDENTE: La tiene su señoría.

El Sr. Corominas

El Sr. PRESIDENTE: La tiene su señoría.

El Sr. Corominas

El Sr. PRESIDENTE: La tiene su señoría.

El Sr. Corominas

El Sr. PRESIDENTE: La tiene su señoría.

El Sr. Corominas

El Sr. PRESIDENTE: La tiene su señoría.

El Sr. Corominas

El Sr. PRESIDENTE: La tiene su señoría.

Ahora, S. S. me dios que el señor Corominas habla de transacciones. Y ¿qué culpa tengo yo de que nuestro común y digno amigo el señor Burell, ejercitando un innegable derecho parlamentario, se haya interpuesto entre el señor Corominas y S. S. con un discurso, al que por toda clase de consideraciones debía respuesta? Dije antes, y repito ahora, que para que constituya fórmula de transacción que solicite en ese tono y pedida en esa forma, sería de humillación; dije antes, y repito ahora, y en este sentido votará el señor Burell la proposición que no más tarde que el día primero en que después de esta etapa parlamentaria se reunieran las sesiones (ya la obra está terminada, pudiera trarse antes), contraigo con las Cortes el compromiso de honor de dejar sobre la mesa el proyecto de ley Municipal y Provincial ó el proyecto de Administración local que afecta á organizaciones municipales y provinciales, en el caso de que se acordara, en el sentido que aquí se aprobó, ¡ah!, pero en materia de organización del voto, no por que yo estoy oyendo... (El señor Maura y Montaner: ¿Y las transacciones de los demás? Pero, en fin, ya lo discutiremos). (El señor Maura y Montaner: Reconozco que el asunto no es de este momento). Pero si es de este momento decir que en esta discusión el voto corporativo, señores diputados (aquí se recordan los antecedentes de todos y los míos he venido tan á menos en la memoria del señor Moret y de algunos, no se acuerdan), el único discurso que lo que pronuncié que valga la pena fue en uno que decía que no me asustaban las personalidades regionales. No lo lo por que es de mal gusto entretener á un auditorio con tanto cacareo y tanta molestia; pero el discurso que se redujo á defender el sufragio universal y á decir cosas que, pronunciadas por un hombre que tiene cierta posición en la Monarquía, eran para recordadas y para respetadas, y aquello yo no lo he olvidado.

Pero no quiero distraerme ni molestos. Traeré aquí el proyecto de ley el primer día que nos volvamos á reunir, después de esta etapa, y me asistiré con vuestro concurso que de seguro me asistiréis daré á ese proyecto, toda la preferencia que merece y se realizarán sustancialmente los fines que el señor Moret persigue.

Porque vamos á hablar con entera claridad. No hay cuestión de amor propio sino de dignidad ó humillación del Gobierno. Si el Gobierno en estos momentos perjudicando el interés público y agrediendo su prestigio, envía extrañamente el proyecto de ley que estamos discutiendo, el Gobierno no puede dignamente continuar en este puesto; y á mí me daría vergüenza que viniera á visitarme ningún representante de Cataluña, porque si no hubiera sucedido por iniciativa mía, á la fuerza tengo que resignarme ante la voluntad de la Cámara: pero por un acto mío, me humillaría la sola presencia de un diputado ó senador por Cataluña que me recordara mis palabras.

¿Cuándo se discutirá esto?, pregunta con mucho acierto el señor Moret. Pues si se aprobase, no lo prejuzgo; la soberanía de la Cámara queda por mí respetada; este proyecto, en el otro período de sesiones, se discutiría en el Senado, y al mismo tiempo aquí discutiríamos la reforma local. De suerte que no se implantaría el Mancomunidades sin que eso pueda ser ley.

Ahora lo he hoy es que yo estoy absolutamente convencido, como el señor Cambó, aun antes de oírlo, porque la sugerencia de sus palabras no debe llegar hasta el punto de que olvide lo que pensaba antes porque hoy lo pienso el señor Cambó y se le atribuya á él, de que no ha de influir nada ó muy poco, en los primeros momentos la implantación de la ley en el vigor de las instituciones municipales ó locales, por lo cual yo he dicho, no sé si el señor Moret tuvo la bondad de escucharme, que hay un proyecto de ley de Exacciones locales y de Hacienda local y que lo vamos á estudiar conjuntamente.

¿Quién es el intransigente? ¿El que me pide á mí que no se apruebe el proyecto ahora aquí, para que quede el Gobierno en una actitud de inconsecuencia, de olvido, de agravio á sus compromisos, ó yo, que digo sinceramente que el que vote la proposición referente al proyecto de ley de Mancomunidades, vota, al mismo tiempo, la adhesión al compromiso que el Gobierno contrae de dejar sobre la mesa todo lo referente al proyecto de ley de Régimen municipal, de régimen local, sin pacto, sin compromiso, sin sugerencia ninguna, porque considera que así debe hacerlo?

No tengo más que decir.

El señor MORET: Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE: La tiene S. S.

El señor Moret

El señor MORET: Su señoría me recuerda la ley de Jurisdicciones, que se discutía en circunstancias muy extraordinarias y que no se votó en circunstancias como en las que ahora nos encontramos.

Su señoría no tuvo por qué encontrarse en situación difícil, porque había aceptado la presidencia de la Cámara pocos días antes de votarse aquí, cuando ya estaba terminado el debate. No fue, pues, mi influencia personal, yo no la tenía, la que pesó en el ánimo de S. S.; fueron otras cosas. No tengo conocimiento de haber obligado á S. S. a He de hacer constar que recordará S. S. que he dicho, ya directamente, ya indirectamente, por medio del ministro de la Gobernación, cuando me conculó, que no estaba conforme con el proyecto; ni con el proyecto del Gobierno, ni con el dictamen de la Comisión, que tuvo la bondad de darme á conocer el señor ministro de la Gobernación antes de que yo me apresurara á que antes de que el Gobierno lo aprobara, supiera, rogando al señor ministro de la Gobernación que así se lo dijera al señor presidente del Consejo de ministros, que yo no estaba de acuerdo con él. ¿Qué opinión formaría S. S. de mí, allá en su fuero interno y quizá también en alguno de esos momentos de expansión, tan frecuentes en S. S., si después de haber dicho todo esto viniese ahora á aceptar la votación? Por último, y esto es más importante que lo otro; S. S., entiendo que votándose esta proposición, en el fondo se vota algo idéntico á lo que yo he propuesto.

Permítame S. S. que lo niegue rotundamente; votando esta proposición, lo que se votaría sería un compromiso de este Gobierno y nada más; y yo lo que pedía que se votase y lo que yo creo que se votaría es el compromiso de la Cámara y de los partidos de que lo haríamos obra y resolución nacional y compromiso seguro, cualesquiera que fuesen las vicisitudes del Gobierno que se sentara en ese banco. Yo creo que eso era para Cataluña y para todos los que quieren en España el régimen local autónomo una absoluta garantía, la mayor que se puede dar. Lo otro, es una promesa de hoy, de S. S. (Cuántas cosas hay que pueden hacer que no se cumplan. Ciertamente, la menos próxima, la más remota de todas, sería la de que S. S. no estuviese en ese banco para hacerlo, pero el país no creará que con una cosa tan variable como en la vida de los gobiernos y tan efímero como es su mantenimiento, tiene con esa garantía de ninguna clase, y esa sería la promesa que yo me he hecho en los momentos de entusiasmo y que se lleva el viento, para no dejar después huella ni rastro alguno.

Por consiguiente, si en esa proposición, ó en otra que se vote, ha de venir lo que pedía el señor Corominas, lo que yo he ofrecido, lo que yo creo que, sobre todo en aquellos bancos, se debería como una solución, antes que no lo hayan lanzado á la voz pública, entonces yo votaría seguramente, y me atrevo á creer que lo harían conmigo otros muchos; mientras no se salga del terreno en que se ha colocado la cuestión y de la forma en que se somete á la Cámara, la cuestión queda personalizada y empujuechada.

Palacio del Congreso 3 de julio de 1912.—El marqués de Cortina.—Vicente Rodriago García San Miguel.—José Francos Rodríguez.—Amós Salvador y Carreras.—Luis Morote.—José Luis de Torres.—Casimiro Lobos.

El señor PRESIDENTE: El señor marqués de Cortina tiene la palabra para apoyar la proposición.

El marqués de Cortina

El señor marqués de CORTINA: Señores diputados, para defender esta proposición, yo de vuestra bondad me amparo. Por un cúmulo de circunstancias, producidas unas por casualidad y otras por la malicia, ha correspondido hoy á uno de la plebe de la Cámara llevar la voz, siquiera sea por breves momentos, en nombre de la mayoría de una parte de la mayoría. Creo, pues, tener derecho, ya que es encargo que vino como vino, á la compasión de todos, de amigos y de adversarios.

Muy pocas palabras he de emplear para tratar de cumplir este cometido. La proposición lo dice todo; significa que aquí, á juicio de muchos ó pocos, á juicio de los que estamos por lo menos, no puede haber vencedores ni vencidos, no puede haber nadie mortificado. Se ha creado una situación que está en el ambiente, que todos conocemos, que todos vemos, y de la que es preciso salir. No creo que nadie que haya leído el hermoso discurso del señor Alcalá-Zamora pueda decir que él haya sido el autor, por móviles secundarios, por móviles bastardos, sino á un honrado convencimiento; pero creo que también es positivo que, después de las declaraciones del señor presidente del Consejo de ministros, no puede haber ningún reparo en votar rápidamente este proyecto de ley, bien entendido que no se trata, como se ha dicho, de una votación sin entusiasmo, atropelladamente, sino de discutir con la natural premura, pero con la necesaria detención, para tratar de limar aquellas asperezas que más os puedan haber llamado la atención.

Y, yo puedo anticiparos que hace días, preocupado con una cosa que á mí juicio es gravísima, tuve el honor de ir á casa de S. S., en la que se refería á la necesidad de que de los recursos del Estado no se disponga sin una ley especial en cada caso, y he tenido el gusto de oír de labios del señor presidente de la comisión que esto era aceptado. Pues si, por otra parte, hay el compromiso solemne, contraído por el Gobierno, de presentar el proyecto de ley municipal antes de la deliberación sobre este asunto, no puede haber mortificación ninguna de amor propio para nadie en votar esta proposición; porque es, además, evidente que hay una cosa que está sobre todos nosotros, y es que en estos momentos el Parlamento español no puede por razón alguna, ninguna, delicadamente, cerrar el paso y la consideración á las aspiraciones de Cataluña. (Aplausos).

El señor PRESIDENTE: El señor Maura tiene la palabra para explicar su voto.

El señor Maura

El señor MAURA y MONTANER: Comprenderéis todos, señores diputados, que se han emitido en el debate de esta tarde conceptos que serían incentivos poderosísimos para llevarme ahora al examen de ellos, y en algunos casos raros la vida municipal, que es el mismo asunto, á una parte del discurso del señor Cambó. Insistió ya la otra tarde que para mí la desintegración de la materia que yo veo en hacer con el título de las Mancomunidades una ley especial y poner esa ley en vigor en el actual estado de la vida municipal y provincial, es una cosa de esencia. El señor Cambó cree que para que S. S. no omitiera su pensamiento; pero reconozco que no hay descortesía en no discutir esto, que sería inoportuno, además de que creo que en la materia todos los señores diputados que pertenecieron á las Cortes anteriores saben de memoria cuanto pensamos, porque estuvimos dos años para irlo explicando.

La proposición

El señor PRESIDENTE: Se va á dar lectura á una proposición que se ha presentado á la mesa.

El señor SECRETARIO (conde de Santa Engracia): Dice así:—Una ley que se debe aprobar que permita al Congreso se sirva declarar que oídas las manifestaciones del señor presidente del Consejo de ministros, verá con gusto la continuada discusión y pronta aprobación en esta Cámara del proyecto de ley sobre Mancomunidades provinciales.

El señor PRESIDENTE: La tiene S. S.

La sesión d'ahir

El projecte aprovat. - Suspensió de sessions

Per conferència telefònica

Continúa la discusión del proyecto de Mancomunidades.

Sense cap debat s'aproven els articles 8 y 9.

Se llegix la comunicació del señor Quintana.

El PRESIDENT pregunta á la Cambra si s'accepta la dimissió y la majoria contesta negativament.

El señor QUIROGA agraeix aquesta prova de deferencia, però diu que, sense descortesía para la Cambra, ha de insistir en la seva renúncia del càrrec de secretari.

El PRESIDENT.—Bé. Aquest assumpte's tractarà en la sessió de demà. (Rialles).

El Congrés se reuneix en sessions. Se renoua la sessió a les 6'30.

Se coneixia la paraula al señor ROSELLO, el qual diu que desitja que s'fassi una aclaració al projecte de Mancomunidades.

Explica que les illes Balears són una província y per les seves condicions geogràfiques poden constituir una regió.

El projecte que's discuteix coneixeix les delegacions a la Mancomunitat, y no podrien també concedre-se a la província que per ser eola no pot utancionarse y on la que coincideix sa divisió administrativa ab la regional.

El señor COROMINAS li contesta dient que ell no podrà intervenir en el que això's conegia en un article adicional del projecte; però para no complicar l'assumpte de les Mancomunidades, li complicitat de per sí, testima que seria més propi de la regoria de

Després de l'aprovació

Còm queden les coses

Madrid, 6, 1230 matinalda.

Durant tota la tarda s'ha parlat en el Congrés de si's votaria ó no definitivament el projecte de Mancomunidades.

tan los otros que la obra va á ser integrada. ¿En qué consiste, pues, la divergencia? ¿No estamos todos conformes, con excepciones muy exigidas en el número, con los desistimientos que puedan imaginarse en un caso á la estimación personal, no estamos todos unánimes en las Mancomunidades? ¿No resulta que todos opinamos que el problema integro se debe abordar y no dicen todos que este proyecto no va á regir mañana, ni sabemos en cuántos meses? ¿Por qué entonces la discordia? Sólo por un estado pasional, por un efímero estado pasional, por una ofuscación. (Muy bien). Y yo digo que Cataluña podría estar mucho más satisfecha de que afirmáramos todos y prácticamente buscáramos el modo de hacer todos la obra común, juntos, como obra nacional, que no presenciando la discordia que está amenazando con la votación de esta proposición? Pero eso no me toca á mí, que no tengo autoridad más que para lo que he dicho, un lamento que ya he pronunciado, porque yo bastante y demasiado tengo para mis fuerzas responsabilidades con dirigir esta minoría, y en nombre de ella me toca anunciar que, puesto que el voto no ha de aclarar nuestra actitud, que es conocidísima, sobre el fondo y nuestro que el debate de la tarde bien claramente muestra que el problema que se ventila, dignísimo de consideración y muy importante, es un problema de relaciones entre el Gobierno de S. M. y la mayoría, esta minoría, ratificando todo lo que tengo dicho y acabo de renovar se abstendrá de votar, porque en esa lucha nada tiene que hacer. (Aplausos en la minoría conservadora).

El señor Ferru

El señor FERRU: Señores diputados, no tenía yo por qué levantarme a decir en este pavoroso problema. (Rumores). Pavoroso le llamo, señores, porque cada cinco minutos la Cámara está oscilando entre unas orientaciones y otras. La única afirmación que aquí resulta verdaderamente consolidada es que el problema capital es aceptado por todos, que á todos nos interesa la solución de ese gran problema, no sólo por ser problema catalán, sino por ser problema nacional, y en esto quiero yo insistir mucho. (Grandes rumores.—El señor presidente reclama orden). Si no se me reconoce el derecho de hablar me siento.

El señor PRESIDENTE: Orden y silencio. Contente S. S. ¡No faltaba más!

El señor FERRU: Señores diputados, que sólo tenía yo una misión que cumplir la de ratificar todas las afirmaciones que nuestro ilustre compañero el señor Mella estableció aquí hace dos sesiones, y sin necesidad de otra cosa dejar que la votación fuese realizada, cumpliendo nosotros el deber contraído. Pero yo veo, señores míos, que en medio de todas estas vacilaciones aparece aquí una exigencia bien clara y terminante; aquí venimos á dirimir una contienda de familia, y en esa no tenemos por qué intervenir nosotros. La votación que aquí se nos pide, formulada en los términos que aclaraban las explicaciones del señor presidente del Consejo de ministros, significa que vamos á servir de base á la resolución de un gran conflicto de la mayoría, y en ese conflicto no tenemos por qué intervenir nosotros. (El señor Llosas pide la palabra.—Rumores.—El señor presidente agita la campanilla reclamando orden). Voy á concluir y me siento; protesto molestar lo menos posible á la Cámara.

El señor Ferru

Vosotros, señores diputados, afirmamos con la misma sinceridad que yo quiero amigo el señor Llosas, que estamos dispuestos á facilitar la solución de estas dificultades y á promover la menor discusión posible, tal vez ninguna, en el asunto que se está debatiendo, y por consiguiente, que queremos, como cualquiera de los señores que se sientan en esos bancos, que este proyecto se convierta en ley si puede ser centro de los ó tres días, como tanto anhelan los compañeros de Cataluña. No puedo ser más explícito; pero en el caso presente nos encontramos con que hay involucradas dos cuestiones; la que se refiere al problema catalán y la que se refiere al conflicto de la mayoría. Yo hago una separación completa de las dos, y afirmo que estoy conforme con los señores de allá (Señalando á la minoría regionalista), pero que no lo estoy con los señores de la mayoría.

El señor PRESIDENTE: El señor Llosas tiene la palabra.

El señor Llosas

El señor LLOSAS: Señores diputados, después de las efímeras palabras pronunciadas por mi ilustre jefe y querido amigo señor Ferru, yo no tendría que añadir nada; pero entiendo necesario hacer constar que, en mi carácter de diputado catalán, votaré con entusiasmo el proyecto, sin que por eso pueda entenderse que entro en las discusiones de familia; que nada tengo que ver con la división que se dibuja en la mayoría liberal, y que no significa que

voto un voto de confianza al Gobierno, al que siempre combatiré por su significación anticatalan.

Votaré yo con mucho gusto el proyecto de ley de Mancomunidades, y si cinco ó seis votos tuviera, cinco á diez, votos colocarlos al lado de dicho proyecto. Y, tjada mi actitud, nada debo añadir.

El señor COROMINAS: Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE: La tiene su señoría.

El Sr. Corominas

El señor COROMINAS: Señores diputados, los diputados que nos sentamos en estos bancos (Señalando á los que ocupan la minoría republicana) vamos á votar la proposición que se ha puesto á votación. Nosotros no votamos la proposición de confianza del otro día porque entendíamos que se trataba de un pleito de familia. Por eso nosotros nos abstuvimos entonces; pero en este momento cuando se trata de decidir de la oportunidad de la aprobación del proyecto de ley de Mancomunidades, nosotros, como catalanes, debemos votar con nuestros votos al Gobierno. (Un señor diputado: ¿No faltaba más!).

El señor PRESIDENTE: El señor Ferru tiene la palabra.

El señor Lerroux

El señor LERROUX: En las presentes circunstancias, señores diputados, más que el derecho á hablar, tendría yo el derecho á ser respetado en mi silencio por razones que se han mencionado, porque la representación de esta minoría no alcanzó el honor de ser consultada, cuando hubo de hablarse de la presentación del proyecto de ley que discutimos, ni por el señor presidente del Consejo de ministros ni por ninguna de las muchas personalidades que lo han patrocinado.

El señor Azcarate

El señor AZCARATE: Parece excusado que diga lo que piensa esta minoría. Anteayer nos negamos á votar el voto de confianza; porque tenía este carácter y no se refería á las Mancomunidades. El día hoy lo votamos, no porque pretendamos intervenir en las divisiones del partido liberal, en modo alguno, sino, primero, por ser partidarios del principio que informa las Mancomunidades, y segundo, por estar convencidos de la oportunidad y perentoriedad de que se apruebe por lo menos en el Congreso dado el estado de la cuestión, estimando que eso vale mucho más que ofrecer respecto de lo que se pueda hacer después del verano.

El señor Iglesias Pose

El señor IGLESIAS POSE: Ya una

nifesté el otro día el concepto que yo tengo del proyecto que se discute, pero he creído desde un principio que las diferencias aquí habidas no obedecen á cuestión de doctrina, sino cuestiones que la mayoría, sabe perfectamente en lo que consisten. Y como eso es lo que se ventila, como el asunto de que se trata, aunque vaya unido al proyecto puesto á discusión, es simplemente debido á diferencias en la mayoría, yo necesito abstenerme, yo no voto.

El señor SORIANO: Yo también me abstengo.

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Cambó.

El señor Cambó

El señor CAMBO: Yo no hubiera pedido la palabra para decir que la minoría regionalista votará la proposición, á no ser por las últimas palabras que ha pronunciado el señor Maura, dirigiéndose á todos los diputados por Cataluña y haciéndoles una advertencia, diciéndoles que entiendo que se sirve, muchísimo más á la causa de Cataluña, procurando evitar esta votación, procurando que esta votación no tuviese lugar, á cambio de que se produjese una declaración de concordia que fuese provechosa á los intereses catalanes. (El señor Maura y Montaner y poniendo manos á la obra). Yo recuerdo, señor Maura, y he aprendido mucho de su experiencia, que esos momentos sentimentales de convergencia de todos los grupos de la Cámara en una solución se le ofrecieron á S. S. una porción de veces cuando discutíamos el proyecto de ley de Administración local, y se le hicieron toda clase de promesas y se le dieron toda clase de seguridades, y, sin embargo, yo recuerdo á S. S. el valor que le obligaron á pasar. Ese calvario es el que no queremos pasar nosotros. (El señor Maura y Montaner: Pero yo nada desaproveché).

Hecha por el señor secretario la lectura de Santa Engracia, la presentada si se aprobaba la proposición, se pidió por suficiente número de señores diputados que la votación fuese nominal.

Realizada la votación, quedó aprobada la proposición incidental por 170 votos contra 19, distribuidos en la forma siguiente:

Señores que dijeron así:

- Arias de Miranda, Conde de Santa Engracia; Canalejas, Barrios, Alba, Vía llanueva, conde de Pinofiel, don Manuel Ruiz Valarino, Lloréns, Anguiano, Belandier, Godó, Valenciano, Abril y Ochoa, Sabater, Puig y Boronat, Escudé, Alvarez, Merelles, Ramos, Bosch y Alsina, marqués de la Vega Inclán, Serrano Carmona, López Monis, Novu gués, don Miguel Salvador y Carreras, Soto Reguera, Sánchez Pizjuán, Rosado, Ferrer, La Morena, don Vicente Navarro Reyero, don Federico Galland, don Fernando Blanco, don Ricardo Aparicio, don Daniel López, Farguell, Milla, don Julián Muñoz, Cambó, Salvatella, Zavalá, Méndez Bejarano, duque de Pastreña, Buendía, Brocas, Caballé, don Trinitario Ruiz Valarino, Guillen Sol, Sala, Alvarez Mendioza, don José Luis Torres, Rodríguez, Zancada, Zorita, Goyanes, marqués de Corinas, don Federico Negro, don Luis Morote, Velasco y Sanchez Arjona, don José Morote, Avila, Rivas Mateos, Alonso, Rosales, don Vicente Pérez, don Amós Salvador, Riestra, Garnica, Díaz Alvarez, Bertrand y Serra, Rodés, Ventosa, Pla, Benján y Musú, Maciá, Garriga, Moles, Carner, Corominas, Maynés, Alberto Galland, López Arce, don Gómez Bravo, Aldaco, Sanguino, Señor Aubin, García San Miguel, Frances Rodríguez, Argente, Uria, Pérez Crespo, Riu, don Alberto Requejo, Rodríguez Arias, Sánchez Jimenez, Santos, Galarrza, Villanueva y Geltrú, Bauer, Díaz Aguado, Llosas, don Leopoldo Serrano, Vila, Sagrera, Armiñan, Vicent, don José Zulueta, Miró, Lamana, Aura Boronot, La Chica, conde de Guadalupe, García de la Lama, don Fernando Weyler, conde de Casa-Valiente, don Mariano Alonso Bayon, Romero Cibantosa, Fatas, Esbrú, Estruch, Reig, Díaz Morera, Kindelan, Gómez Lombardi, Oust, Ganyar, don Pio Suárez Inclán, Rosselló, Zulo, Rogerd, Laguna, Carballé, Llanusa, Tremor, Barberó, don Félix Suárez Inclán, don Mariano de la Vega Inclán, Azcarate, Pedregal, Cruells, Nicolau, Pérez Asencio, Matzón, Falçón, Macorra, don Jenaro Alonso Bayón, Igual, Rojo, Pérez Oliva, Castillo y García Soriano, Fisicovich, Irujoaga, Sánchez Anido, don Manuel González, Sarrate, Gallego Díaz, Novales, Bona, Sanchis, Sanchis, Saiz de Carlos, Bueno, Calvo de León, Vincent, don Dionisio Pérez, Taramona, Sancho, don Presidente, total, 170.

Señores que dijeron así:

- Moret, Quiroga, Pricto Marc, D'Amós, Rodríguez de la Borbolla y Amos, Otegui, Rodríguez de la Borbolla y Soriano, Villalón, Chaparricó, Salcedo, Ortega y Gasset, don Rafael Gasset, don Natalio Rivas, Beruete, Alcalá Zamora, Burell, Fernández Jiménez, Manjano, Llavina, Alvarado, total, 19.

El Sr. Iglesias Pose

El señor IGLESIAS POSE: Ya una

provinció del projecte de Mancomunidades.

L'obra més europea que ha realitzat aquest Govern es aquesta.

Afegíex que no es tolerable deixar que permeneixin plenes de trabes les regions que tenen força para desenvolupar-se administrativament, y respecto á Catalunya diu que vivia en aquests darrers anys com exclosa de tot lo otorgat a les demés regions.

Desd'el temps don Durán y Bas, cap altre català ha sigut ministre, quan veyem Governers sencers constituïts, verbigarats, por gallegos y andalusos.

Isi fins de ara els darrers públics sembla excloure als catalans.

No; això es absurd, pernicios, insoportable.

Ja es hora de que s'enfonzi l'espantall del separatisme.

El banquet dels catalans

Madrid, 6, 1245 matinalda.

Al Restaurant Tournai s'han reunit en fraternal banquet els diputats y senadors catalans para celebrar el triomf de Catalunya y l'aprovació del projecte de Mancomunidades.

Hi han assistit els senyors Maturator, Corominas, Sala, Cambó, Milla y Camarero, Saguer, Rosell, Vila, Godó, Bertrand y Serra, Bertrán y Musú, Maciá, Salvatella, Moles, Ventosa, Rodés, marqués de Alella, marqués de Villanueva y Geltrú, Carner, Iglesias (don Dalmat), Novales, Nicolau, Quindelan, Caballé, Soler y March, Llosas, Farguell, Cruells, Albert, Garriga y Masó, Bofarull y Maner.

Hi han adherit els diputats catalans que després de votar el projecte s'aturaren de Madrid.

El señor Sala ha llegit els telefonemes d'efusiva adhesió enviats pels presidents de la Cambra Industrial y del Foment del Treball Nacional.

Entivels recitals ha regnat franca cordialitat.

S'havia invitat als senyors Lerroux y Ginebra de les Rios, els quals s'han excusat, agradíssims.

Issant les banderes

La nova de que'l Congrés havia aprovat la ley de Mancomunidades va causar una gran satisfacció en tota la ciutat.

Els amichs quan se trobaven se felicitaven mutuament.

Les corporacions patriòtiques vaten més terrioris aquesta pública satisfacció issant llurs banderes en els balcons de sos domicilis socials.

El diputat Sala

els regionalistes terrassenchs

L'Agupació Regionalista de Terrassa ha enviat al señor Sala, a Madrid, un missatge agraintis els treballs fets dins de la Comisión parlamentaria designadora de la ley de Mancomunidades. En els seus regionistes hi ha el propòsit de fer una grandiosa manifestació de simpatia quan torni a Terrassa desde Madrid.

Els diputats provincials tarragonins

El president señor Estiú i els diputats provincials de Tarragona són: Caballé, Derch, Folch, Mestres, Avel·la, Virgili y Tel, han telegrafiat al president del Consell de ministres y als diputats senyors Nicolau, marqués de Villanova y Geltrú, Caballé, Dasca, Mayner, Carner y Kindelan, felicitantlos per sa actitud en la qüestió de les Mancomunitats.

El que s'envia al señor Canalejas diu:—

«Reunidos hoy diputados provinciales acordamos felicitar efusivamente á V. E. por su levantada actitud en favor del proyecto de Mancomunidades rogándole persista en ella hasta su aprobación para bien de España y salvatación de Cataluña.»

Penya votaria no hi havia dificultats, perquè no teníem notícia de que'ls dissidents projectessin demanar votació nominal, tot se reduïa a que'l president de la Cambra formulés, per medi d'un secretari, la pregunta reglamentaria.

Ab tot, quan el señor Cambó ha manifestat al president el seu desitge de que s'omplís aquest tràmit, el comte de Romanones ha contestat que està inútil ferho, perquè, llegit en l'altra Cambra'l Decret de suspensió de sessions, l'enviú del projecte al Senat no podia tenir cap eficacia.

Es clar que'l Govern podia demorar la lectura del Decret en el Senat, però era probant seu que'l projecte de Mancomunidades no passés l'Alta Cambra para evitar que'l señor Montero Rios portés a la practica la seva amansesa de presentar la dimissió.

Aquesta dimissió ara produiria perturbacions, perquè hauria d'estar vacant el lloch tot Festiu y iudicia que sostenta el Govern una lluita tremenda ab els nombrosos aspirants al càrrec.

En cambi, pera quan se reunís les sessions a la tardor tot haurà canviat; el tractat franch-espanyol essarà firmat y el señor Garcia Prieto podrà passar del ministeri a la presidencia del Senat, cosa que no veuria ab males ulls el señor Montero Rios.

Sabut es que'l señor Garcia Prieto no es troba a prop de les Mancomunidades, y per lo tant aquest podria començar millor ventura en l'Alta Cambra.

Aixis queden les coses al tancarse les Cortes y començar l'estudi polítich.

Comentaris a l' votació

Per més que han passat ja dos dies de la famosa votació del Congrés, continúa comentantse, no sols per la importancia del assumpte que's ventuava en ella, sino per les conseqüencies que pot tenir en el pròxim període polítich.

Una de les coses que més impressió han produït y que més favorablement se comenta es l'actitud observada pels diputats catalans que, respecte a una unanimitat de sentiments, han votat tota

En Montero Rios

El señor Montero Rios, parlant ab un periodista, ha ratificat la seva opinió contraria als projectes de Mancomunidades y autonomia universitaria.

En Maura

Anit deya un periódic que'l señor Maura parlaria en la sessió del Congrés, pera fixar el criteri del partit conservador en relació al projecte de Mancomunidades.

El jefe del partit conservador ha negat aquesta versió, dient:—

«¡A qui vaig a parlar! Lo que penso del projecte y el criteri del meu partit sobre aquest assumpte consignat està en el «Diario de Sesiones»; no fa falta, al meu modo de veure, dir res més.»

Regal

El señor Corominas ha regalat al señor Canalejas un exemplar de la seva obra «La vida austera».

Lo que diu «El Mundo»

«El Mundo» diu que el señor Canalejas s'haurà ja convençut de que les energies tot ho vencen, després de l'a-

La Mancomunitat

Informació d'aquesta tarda

La Lliga Regionalista al senyor Canalejas

—Presidente Consejo de ministros. — En nombre de la Lliga Regionalista felicito a V. E. por la aprobación en el Congreso del proyecto de Ley de Mancomunidades provinciales, así como por las declaraciones hechas con ocasión de la discusión y la votación de este importante proyecto. — Raimundo de Abadal, presidente.

Retorn

—Ahir varen tornar de Madrid els diputats senyors Moles i Miró i Trepal. — Ab l'express d'aquí: matí han arribat els senyors Plaça, Cusi i Bosch i Albina i el vis-president d'aquesta Diputació provincial senyor Bartrina.

—Tots els tornaven molt satisfets de la victòria obtinguda.

—Als esmentats representants de Catalunya els han anat a rebre molts polítics i particulars.

De la Diputació

—També aquest matí, com els dies passats, s'ha vist molt concorregut el despatx del senyor president de la Diputació, havent estat moltes distingides personalitats per fer constar la seva satisfacció per l'aprovació del projecte de la Mancomunitat.

—Entre les persones que hi hem vist recórrer al senyor alcalde de Barcelona don Joaquim Soler i al diputat a Cortes per Granollers don Bonaventura Plaça, qui, tot just arribat de Madrid, ha volgut anar a comunicar la sensenya de la victòria obtinguda, al senyor Prat de la Ribera.

—Entre els diputats provincials que ab el mateix objecte han visitat al senyor president hi figurava el senyor Bartrina, qui també ha arribat de Madrid aquest matí.

—Per últim hem anat a casa dels senyors Puig i Alcega, Cusi, Roget, sentint per endavant les omissions que poguem haver tingut.

De Vilafranca

—Entre les moltes telegrams i comunicacions de felicitació que ha rebut el senyor Prat de la Ribera, hi figura el següent:

—President Foment Autonomista de Vilafranca a Prat de la Ribera. — Com representant Diputacions catalanes Foment Autonomista del Panadès vos felicito per aprovació Mancomunitats. — President, Roig.

De Reus

—Ens diuen que aquest matí als banys de la Lliga Regionalista i del Foment Republicà Nacionalista hi ha aparegut icades les banderes catalanes en senyal de joia per haver el Congrés aprovat el projecte de Ley de Mancomunidades.

—El president del Consell de ministres ha contestat al de la Diputació provincial de Tarragona dient:

—Muchas gracias su telegrama y no sólo por haberme condescendido a recibirlo y enorgullir a satisfacer todas legítimas aspiraciones.

—Al president de la Lliga Regionalista hi ha contestat:

—A M. y a V. dignos compañeros agradezco su telegrama a envidiar.

—L'ajustament de Maza d'Ebre també ha enviat telegrama al senyor Canalejas.

El vot del senyor Plaça

—Es clar que és innecessari consignar el nostre bon amic i company el digno diputat a Cortes per Granollers don Bonaventura Plaça a votar a favor de les Mancomunidades, encara que el seu nom no figure a les llistes del «Diario de Sesiones».

—Això és degut a una confusió soferta per un dels secretaris del Congrés que va anotar el nom de «Plaça» en lloch del de «Plaça», com era en realitat.

Arribada dels diputats catalans

—Demà, dimenge, a tres quarts i mig de nou del matí, arribaran al baixador del carrer de Aragó la major part dels diputats catalans procedents de Madrid, abans han sostingut brillantment les conclusions de les Diputacions catalanes.

—A esperarlos sabem que hi acudirán distingides personalitats del món econòmic, així com també polítics i amics dels representants de Catalunya que acaben de obtenir a les Corts una esclatant victòria.

—Entre'ls que sabem que acudirán a l'arribada del expés hi figura el president de la Diputació Provincial don Ramon Prat de la Ribera i varis diputats provincials.

—També hi anirà l'alcalde don Joaquim Soler i molts regidors per a demostrar les seves simpaties als eloqüents defensors de la Mancomunitat.

Altres telegrams

—Sala Cambó, Corominas, diputats. En nom d'aquest poble els felicita

Del Marroch

(PER TELEFON)

Les negociacions

—Madrid, 6, 12-30 matinalda.

—S'ha celebrat l'arostumada recepció en el ministeri d'Estat.

—El senyor Garcia Prieto ha conferenciat ab els embaxadors de França d'alguna manera sobre la construcció del ferrocarril de Tànger a Fez. Sobre aquesta qüestió els treballs estan molt avançats.

Sobre l'licenciament

—El senyor Caballé, apoyante en gran número d'excitacions que li han dirigit les famílies de molts soldats que formen part del exercit d'operacions a l'Àfrica, ha reiterat al ministre de la Guerra la seva petició pera que cessi la desigualtat que existeix entre aquells soldats i els de la península, perque mentre els del 1899 segueixen en les places d'Àfrica ab totes les penalitats de la campanya, son ja a casa seva els de 1910 que serven a la península.

—Ha llegit una de les innumerables cartes que als soldats que lluiten a l'Àfrica quan van a pendre una posició se'ls estimula ab la promesa de que un cop lograt l'objectiu se'ls donarà la llicència, promesa que may se compleix.

Oficials a Melilla

—Han estat destinats al quadre pera eventualitats del servey a Melilla, 3 comandants, 15 capitans, 12 primers tinentes, en actiu i 2 de la reserva, 13 segons tinentes en actiu i 13 de la reserva, tots de l'arma d'infanteria que se trobaven en la menjada plaça en diversa situació.

De Saragossa

—Saragossa.—La premsa local comença les alusions que fou en el Congrés el diputat senyor Corominas referent a la

Cambis facilitats

—Pal Banob de Préstams y Descòmpt

—Borsa de Nova York

—Cotizació de Londres

—Borsa de Londres

—Les sessions d'avuy

—Notes de la premsa

—El protectorat

—De Marrakesch

—Pacificació

—El protectorat

—Pacificació

—Notes de la premsa

Cambis facilitats

—Pal Banob de Préstams y Descòmpt

—Borsa de Nova York

—Cotizació de Londres

—Borsa de Londres

—Les sessions d'avuy

—Notes de la premsa

—El protectorat

—De Marrakesch

—Pacificació

—El protectorat

—Pacificació

—Notes de la premsa

Gestions don Sagnier

—S'ha interessat el diputat senyor Sagnier ab el ministre de Marina pera que se resolgu favorablement la petició que tenen formulada els pescadors de la costa de Lleuant catalana sobre l'exercici de la pesca en determinades condicions.

